

GZR/pgg N° Ref.:MA824076/16 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO METOTREXATO COMPRIMIDOS 2,5 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-21881/15

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 23951/16

Santiago, 28 de noviembre de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico METOTREXATO COMPRIMIDOS 2,5 mg, registro sanitario N°F-21881/15; el Informe Técnico N° 2991, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado código : (Metodología Analítica MA-3.0-744493-PT) para el producto farmacéutico **METOTREXATO COMPRIMIDOS 2,5 mg**, registro sanitario NºF-21881/15, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANTARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

> ranscrito Fielmente Ministro de Fe

MINISTRO

DE FE





Metotrexato Comprimidos 2,5 mg

<u>Especificaciones Producto Terminado</u> (Metodología Analítica MA - 3.0 - 744493 - PT)

Ensayos	Especificaciones
Forma Farmacéutica:	Comprimidos.
<u>Descripción</u> :	Comprimidos circulares, biconvexos de color amarillo. Ambas caras lisas.
Peso Promedio: Límites:	45,0 mg ± 5,0 % 42,8 mg – 47,3 mg
<u>Diámetro Promedio</u> : <u>Límites</u> :	4,5 mm ± 0,2 mm 4,3 mm – 4,7 mm
Espesor Promedio: Límites:	2,3 mm ± 0,3 mm 2,0 mm - 2,6 mm
<u>Dureza Promedio</u> : <u>Límites</u> :	67,0 ± 23,0 N (6,8 Kp ±2,4) (44,0 N - 90,0 N) (4,4 - 9,17 Kp)
<u>Friabilidad</u> : <u>Límite</u> :	Máximo 1,0 % (p/p)
<u>Disolución</u> :	No menos del 80 % (Q) de lo declarado de Metotrexato, debe disolverse a los 15 minutos. Aparato 2 USP; 50 rpm; Medio Ácido Clorhídrico 0,1 N; 900 mL. Espectrofotometro UV a una longitud de onda de 303 nm \pm 2 nm.
<u>Uniformidad de Dosis por Uniformidad de contenido</u> (HPLC):	Cumple test USP 35 <905>
Identidad Metotrexato (HPLC y UV):	Positiva.
<u>Valoración Metotrexato</u> (HPLC): <u>Límites</u> :	2,50 mg / comprimido. 2,38 mg $-$ 2,62 mg /; correspondiente a un $$ 95,0 % $-$ 105,0 % de lo declarado.
Sustancias Relacionadas (HPLC): Límites: Impureza B: Impureza C: Impureza E: Máximo Impureza Desconocida Individual: Impurezas desconocidas totales:	Máximo 0,50 %. Máximo 3,00 %. Máximo 0,30 %. Máximo 0,20 %. Máximo 1,0 %.
Envases: Envase Primario:	Blíster PVC ambar y aluminio impreso.
Envase Secundario:	Estuche de cartulina impreso o caja de cartón impresa o etiquetada más Folleto de Información al Paciente. Todo debidamente sellado y rotulado.

